

DERECHO DE ACCESO SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONÓMICO SA

18.1.- Unidades de información

18.1.1.- Órgano competente en materia de derecho de acceso. (1198) (Rev. Oct-2023)

Proexca pertenece a la URIP de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo responsable y encargada de gestionar las solicitudes de información. Por lo que, las solicitudes se deben realizar a través de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, ya que no disponemos de registro público.

18.2.- Resoluciones denegatorias

18.2.1.- Resoluciones denegatorias previa disociación de los datos de carácter personal. (1199) (Rev. Oct-2023)

No hay resoluciones denegatorias previa disociación de los datos de carácter personal.

18.3.- Estadísticas de derecho de acceso

18.3.1.- Información estadística sobre las resoluciones de las solicitudes de derecho de acceso a la información pública. (1201) (Rev. Oct-2023)

No hay información cuyo acceso se solicita con mayor frecuencia.

No hay Información estadística sobre las resoluciones de las solicitudes de derecho de acceso a la información pública.

Datos 2018 a 2023